



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo de la Junta Directiva y conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en los locales del Club, sitos en esta Ciudad, Carretera de Madrid Km. 308, el domingo día 28 de febrero a las 18:15 horas en primera Convocatoria y a las 18:30 horas en segunda Convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

- 1º - Elección de los componentes de la Junta Directiva del Club.
- 2º - Ruegos y Preguntas.

Zaragoza, 18 de enero de 2021

El Presidente

José Luis Español Batalla

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA

Por acuerdo de la Junta Directiva de fecha 13 de enero de 2021 y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VI de los vigentes estatutos sociales, se convoca la elección de miembros de la Junta Directiva según el siguiente procedimiento electoral.

El número de miembros de la Junta Directiva que se eligen es un máximo de quince y un mínimo de cinco.

Los cargos de la Junta Directiva que necesariamente deben ser cubiertos son los de Presidente, Secretario, Tesorero, Capitán de Campo y Presidente del Comité de Competición.

Condiciones para ser candidato y votar en la Asamblea:

- Para ser elegible, socios con derecho a voto en las Asambleas Generales mayores de edad (que son los *socios de número* y los *socios menores* mayores de 18 años), y que tengan plena capacidad de obrar. Para el cargo de Presidente se deberá acreditar una antigüedad como socio de al menos doce años.
- Para ser elector, socios con derecho a voto en las Asambleas Generales mayores de edad (que son los *socios de número* y los *socios menores* mayores de 18 años), y que tengan plena capacidad de obrar.
- Para el ejercicio del derecho de voto no se permite el voto por correo ni la delegación de voto.
- La votación es libre, directa, universal y secreta.
- Lugar: Club de Golf La Peñaza - Casa Club.
- Día: domingo, 28 de febrero de 2021.
- Hora: De 10:00 a 18:00 horas.
- Los electores se acreditarán con el DNI.
- Plazo de exposición del censo electoral, y para las reclamaciones contra el mismo, desde el día 19 de enero de 2021 hasta el 25 de febrero de 2021.
- Plazo para la presentación de candidaturas en la Secretaría del Club, desde el día 19 de enero de 2021 hasta el 17 de febrero de 2021.

Número de socios que corresponden al 5% de los socios con derecho a voto: 75

Día y lugar para el sorteo público para la designación, si procede (es decir, caso de que se presenten dos o más candidaturas) de la Comisión Electoral, el día lunes 22 de febrero en el Salón de Actos del Club a las 18:00 horas.

Respecto de las Candidaturas:

Las avaladas por los socios electores deberán serlo bien por el Presidente de la Junta Directiva o por un número no inferior al 5% del total de tales socios; figurar por escrito y con la suficiente identificación de cada avalante, su firma y una copia de su DNI. Cada socio no podrá proponer más de una candidatura, invalidándose todas las que avale, si propone más de una.

Las listas de candidatos deberán ser cerradas, compuestas por socios elegibles de número de cinco a quince, indicándose los nombres para los cargos antes aludidos como necesarios; se presentarán por escrito, firmadas por todos los candidatos y acompañadas de copia de su respectivo DNI.

Caso de constituirse la Comisión Electoral, se le adscribirá un único miembro de cada candidatura, con voz pero sin voto, actuando como Secretario (sin voto) el de la Junta Directiva “en funciones”, pudiendo asistir al escrutinio hasta un máximo de tres miembros de cada candidatura.

Las candidaturas se deberán presentar en la Secretaría del Club dentro del plazo que al respecto señala la convocatoria, que finalizará al cierre de las oficinas de aquellas, el último día del plazo, y se expondrán en el Tablón de Anuncios.

Respecto de los electores y elegibles:

Los 18 años han de entenderse referidos al día de las elecciones.

Cuantas reclamaciones o impugnaciones se presenten respecto al Censo Electoral o la lista de socios con derecho a voto, deberán formularse por escrito dirigido a la Comisión Electoral dentro del plazo de su exposición que comprenderá el día de la votación hasta el final de ésta.

Zaragoza, 18 de enero de 2021

El Presidente



José Luis Español Batalla